

Hacienda con el motivo de ser
 extranjero, y estarle prohibido
 por Ley el Reyno; lo que no
 sucede en el caso presente:

Por lo que siendo el Consejo ven-
 vido por lo mandado se libre
 á esta parte el Despacho que
 pide, para que no se les por-

ga embarazo en el uso, y exerci-
 cio de los oficios de Penales

con arreglo á sus respectivos ti-

tulos; Previendo al Alcalde

